

**DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ SAN ROMÁN, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO DE GRAN CANARIA, CERTIFICA:**

**PRIMERO.-** Que los miembros de la Corporación que ejercen el cargo en régimen de dedicación exclusiva, conforme a los acuerdos del Pleno adoptados y Decretos de la Presidencia dictados al amparo de la normativa legal y reglamentaria que resultan de aplicación, son los que seguidamente se relacionan:

CARGO	NOMBRE	RETRIBUCIÓN (equivalente, en 14 mensualidades iguales)	BASE PRESUPUESTO
PRESIDENTE	ANTONIO MORALES MÉNDEZ	Funcionario A1. C.D. 30, C.E. 125, más 5%.	87.1a)
VICEPRESIDENTA II	INÉS JIMÉNEZ MARTÍN	Funcionaria A1. C.D. 30. C.E. 125.	87.1b)
VICEPRESIDENTA III	MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN NAVARRO.	Funcionaria A1. C.D. 30. C.E. 125	87.1b)
CONSEJERO CON DELEGACIÓN	TEODORO CLARET SOSA MONZÓN.	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERA CON DELEGACIÓN	ISABEL MENA ALONSO.	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERO CON DELEGACIÓN	PEDRO FRANCISCO JUSTO BRITO	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERO CON DELEGACIÓN	MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERA CON DELEGACIÓN	GUACIMARA MEDINA PÉREZ	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERO CON DELEGACIÓN	CARMELO RAMÍREZ MARRERO	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERO CON DELEGACIÓN	JUAN DÍAZ SÁNCHEZ	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERA CON DELEGACIÓN	INÉS MIRANDA NAVARRO	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERA CON DELEGACIÓN	MARGARITA GONZÁLEZ CUBAS	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERA CON DELEGACIÓN	MINERVA CARMEN ALONSO SANTANA	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERO CON DELEGACIÓN	NORBERTO FRANCISCO CASTELLANO ORTIZ.	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERO CON DELEGACIÓN	MIGUEL ANTONIO HIDALGO SÁNCHEZ	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERA CON DELEGACIÓN	OLAIA MORÁN RAMÍREZ	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
CONSEJERA CON DELEGACIÓN	SARA RAMÍREZ MESA	Funcionario A1. C.D. 30. C.E. 110.	87.1c)
PORTAVOZ GRUPO POPULAR	MARCO AURELIO PÉREZ SÁNCHEZ	Funcionario A1. C.D. 29. C.E. 110.	87.1d)
PORTAVOZ GRUPO UNIDOS POR GRAN CANARIA-COALICIÓN CANARIA	JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ	Funcionario A1. C.D. 29. C.E. 110.	87.1d)
GRUPO MIXTO	RUYMÁN ALEXANDER SANTANA HERNÁNDEZ	Funcionario A1. C.D. 29. C.E. 110.	87.1d)
PORTAVOZ ADJUNTA GRUPO POPULAR	MARÍA AUXILIADORA PÉREZ DÍAZ	Funcionario A1. C.D. 29. C.E. 110.	87.1d)



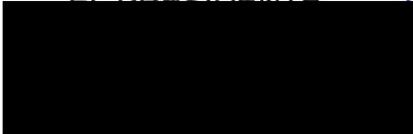
**SEGUNDO.-** No hay miembros de la Corporación que desempeñen su cargo en régimen de dedicación parcial.

**TERCERO.-** Que las retribuciones asociadas al ejercicio de los cargos en régimen de dedicación exclusiva previamente referidos es el contenido en la Base 87 de las de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación vigente para 2019, sin perjuicio de las adaptaciones que resulten de la aprobación de los futuros presupuestos.

Y para que así conste, con referencia a la fecha de expedición y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100.2. b) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, se expide la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, en Las Palmas de Gran Canaria a treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.

VºBº

EL PRESIDENTE



Antonio Morales Méndez

